

Quevedo, Abril 03 del 2.003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS
DISTRIBUIDORA GALO BRAVO S.A. – DISGABRA
Ciudad.

De mis consideraciones :

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Empresa , en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en sesión Ordinaria, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañías Distribuidora Galo Bravo S.A. – Disgabra , cortado al 31 de Diciembre del año 2.002 como sigue :

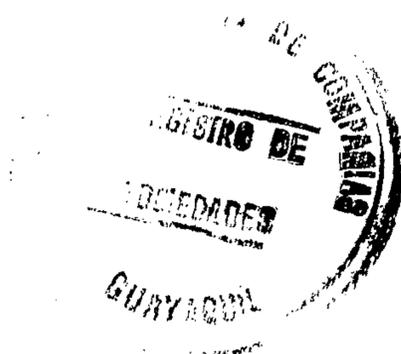
- a) Balance General
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Flujo de Efectivo

El examen se realizó revisando en forma selectiva de los registros contables, para dar fiel cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-2-4-30014 y AM 92409 de 11.08.92

Siguiendo el orden de los literales, tenemos :

1.1.- La Administración ha dado cumplimiento formal a las obligaciones tributarias, laborales, contables y administrativas , según sus condiciones de liquidez y la aplicación de sus estatutos y reglamentos.

1.2.- Como diagnóstico del control interno contable , ha sido mejorado en el control de inventarios, cartera por cobrar y pagar, y ya se cuenta con un sistema de control computarizado.



29 ABR. 2003

1.3.- En cuanto a las obligaciones tributarias, se ha puesto al día en el pago de los mismos, aunque aún hay valores mínimos por cancelar.

1.4.- Las mejoras en los sistemas de control y la inversión que ha demandado, así como problemas de recuperación de cartera que afectan a toda la provincia, han influido en la pérdida que se observa. Hay eso si, buenas expectativas para que al cierre del ejercicio 2.003 se pueda contar con una empresa más sólida y viable.

Por todo lo anteriormente expuesto a ustedes, solicito vuestra aprobación a los Estados Financieros presentados de la empresa y al informe del Gerente General de la misma.

Atentamente,



CPA CESAR FRANCO
Comisario Principal



29 ABR. 2003